

ACTUALIZACIÓN PLUS DE RESIDENCIA (Balears, Canarias, Ceuta y Melilla)

CCOO informa que los compañeros y compañeras procedentes de Argentaria, que no son del Bex, Caja Postal y otros, que trabajan en Balears, Canarias, Ceuta y Melilla, van a percibir en la nómina de este mes de Julio las cantidades correspondientes a la actualización de su Plus de Residencia, el cual tenían congelado desde 1998.

Mientras preparábamos la documentación para presentar el Conflicto Colectivo contra BBVA por la no inclusión del concepto Plus de Residencia, a todos los compañeros procedentes de Argentaria de los territorios citados, en el cuarto de paga de Mejora de la Productividad creado en el XXI Convenio Colectivo, 2007-2010, comprobamos que los que venían del Bex sí habían visto revalorizado anualmente su Plus desde la fusión de Argentaria, pero los procedentes del resto, Caja Postal y otros, no.

El Conflicto Colectivo se presentó y ya BBVA reconoció su error por la inclusión del concepto y pagó a todos con atrasos desde 2007, primer cuarto de paga cobrado.

CCOO estudiamos los papeles correspondientes y concluimos que tenían derecho a la actualización los compañeros a los que no se les actualizaba el Plus de Residencia.

Si bien la ley sólo permite reclamar cantidades por un año, CCOO nos dirigimos a BBVA, RRL, y reclamamos el fin de esta discriminación y la liquidación de las diferencias desde el 1 de Enero de 2007. BBVA nos ha contestado y confirma que pagará atrasos por la actualización desde la fecha pedida y, por supuesto, a partir de 2010 se revalorizará anualmente dicho Plus de Residencia para todo el trabajador de BBVA que viene percibiéndolo.

Los aumentos salariales han sido del 2'75% en 2007; en Enero de 2008, sobre tablas de Diciembre de 2007 un 1'45 por diferencia del IPC 2007, y un 2% por 2008; y en 2009, otro 2%.

CCOO damos la enhorabuena a todos y nos congratulamos del éxito obtenido.

CCOO defendemos los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras por pequeño que sea el colectivo. Con CCOO tú ganas

1 de Julio de 2009

¡D E C Í D E T E !

Ficha de afiliación

Nombre y apellidosTeléfonoT. móvil.....
DNIDirección.....C.P.....Población.....
Oficina.....Código.....Correo-e.....
Domiciliación: EntidadOficina.....DC.....Cuenta

Fecha y firma:

(Entrégala a delegadas/as de **CCOO** - **BBVA** o envíala directamente al FAX 93 401 43 15)

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.